



R-DNAT-2022- 0661
SALTA, 31 de mayo de 2022
Expediente N° 10.434/2022

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Sr. Fausto Cisterna, Jefe División de Mesa de Entradas de ésta Facultad, solicita la adquisición de materiales para la construcción de un armario de madera con puerta corredizas, por el monto total estimado de Pesos Ciento cincuenta mil seiscientos (\$ 150.600, =), con fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de materiales para la construcción de un armario de madera con puerta corredizas, con destino a Mesa de Entradas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 06/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de junio de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.


ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Ciento cincuenta mil seiscientos (\$ 150.600,=), a la Partida 2.: Bienes de consumo, de los fondos correspondientes a

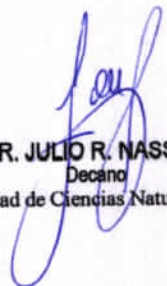


R-DNAT-2022- 0661
SALTA, 31 de mayo de 2022
Expediente N° 10.434/2022

funcionamiento de Decanato.

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales